CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDTIC INGENIERIA SAS BIC
Sigla: REDTIC INGENIERIA SAS BIC
Nit: 901628416 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03576618
Fecha de matrícula:	31 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 # 20 C 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@redtic.com.co
Teléfono comercial 1:	6017434400
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 # 20 C 04
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@redtic.com.co
Teléfono para notificación 1:	6017434400
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 02874004 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REDTIC INGENIERIA SAS BIC. Sigla(s): REDTIC INGENIERIA SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, auditoria, gerencia de proyectos, construcción y montaje, operación; mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas y lógicas, de comunicaciones y telefonía, ambiental, de alimentos, de petróleos, química y, en general, de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado, directa o indirectamente, con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. 2. Celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar, contratos que involucren todas o algunas de las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones, B.O.Q.T. etc. 3. La realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformación, montaje y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sus especialidades, facetas o ramos. 4. La realización de todo tipo de interventorías, auditorias, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc. 5. La celebración; ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, auditoria, estudios de factibilidad, cálculo diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias derivadas de la producción, procesamiento, empaque, almacenamiento, embalaje, suministro, y transporte de alimentos. 6. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría administrativa, técnica y operativa, auditorias, sistemas de control de calidad, construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas, las actividades propias derivadas de la operación de plantas de producción de alimentos, empaque y distribución, así como de todo lo relacionado, directa o indirectamente con el desarrollo de nuevos productos y la distribución de estos alimentos, etc. 7. La compra, venta, importación, exportación y la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. 8. La sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleo, industrial, eléctrica, o electrónica, de sistemas, y/o química. 9. La compra, venta de bienes muebles e inmuebles, construcción de obras civiles en general, administración, estudios de factibilidad, promoción de construcciones. 10. Estudios económicos avalúos, peritajes y el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. 11. La intermediación de toda clase de negocios sea como agente, comisionista, o mediante cualquier otra forma de mandato, de firmas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen o no las actividades anteriormente enunciadas. 12. La sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal y carga, alquiler de sus equipos, maquinaria, y vehículos. 13. La celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría y/o supervisión administrativa, técnica y operativa construcción y montaje, operación, mantenimiento, explotación, administración) y el desarrollo de todas las actividades propias asociadas a los componentes social, ambiental, de control de calidad, de higiene industrial y salud ocupacional de los proyectos. 14. La explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior. 15. Tramitar los créditos bancarios necesarios y operaciones de crédito indistintas, pudiendo suscribir acuerdos en calidad de avalista para cualquier tipo de negocio. 16. La sociedad podrá realizar el suministro de materiales en todas las áreas detalladas anteriormente, dotaciones de material escolar y profesional, dotaciones de materiales e implementos para la salud, programas de software, desarrollo y comercialización de software de todo tipo, 17. Interventoría y auditoria a proyectos financiados con recursos de regalías en todos los sectores de la economía nacional, 18. Interventorías, auditorias y asesorías en el manejo de recursos del sistema general de participación y regalías, en programas de protección del medio ambiente, en procesos de modernización municipal, auditorias de cuentas, auditorias médicas, de manejo de recursos del régimen subsidiado de salud, apoyo a la gestión de entidades del sector público, en cuanto, a control de inversiones y la asesoría en gestión de, cartera. 19. Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se adiciona al objeto social de la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión de Modelo de Negocio: Al. Adquirir bienes y/o contratar servicios de manera preferente con empresas de mujeres y minorías (étnicas y sociales). A2. Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para los anteriores efectos, la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios que hayan implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores y que dentro de sus políticas incluyan actividades de protección ambiental. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos uno de estos proveedores quienes en caso de igualdad técnica y económica de las ofertas, serán preferidos para la contratación. B) en la dimensión de Gobierno Corporativo la sociedad: creará un manual de Gobierno en el que se incluirá toda la política de calidad y tendrá un capítulo especial que se refiera a la misión,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

visión, valores y expectativas de la empresa, aspectos que para serán divulgado entre sus colaboradores y en sus relaciones comerciales con clientes y proveedores. De igual manera, se adoptarán mecanismos para divulgar ante los trabajadores, los estados financieros de la sociedad. C) En la Dimensión de Prácticas Laborales la sociedad utilizará dentro de los procesos de Talento Humano el modelo de Bandas salariales y/o compensatorias que asegure equidad de pago para la remuneración de sus colaboradores. Se realizará por lo menos una vez en al año la revisión del modelo de Bandas salariales y/o compensatorias y se dejará registro de los cambios realizados al modelo. D) En la dimensión de prácticas ambientales, la sociedad realizará por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos tanto para los procesos internos como para los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de cada uno de estos servicios, para evaluar el desempeño y tom9r las medidas que se consideren necesarias. E) en la dimensión de Prácticas con la comunidad. La sociedad conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin realizará por lo menos dos jornadas o eventos anuales, uno de los cuales tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores y otro, realizar la donación a alguna de esas entidades, de elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades objeto de la fundación. En ejercicio de sus funciones la sociedad podrá exportar, importar, enajenar, adquirir, usufructuar, gravar, limitar, administrar, tornar o dar en arrendamiento toda clase de bienes; dar o tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos de crédito, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, avalar y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir consorcios o uniones temporales, y compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades o empresas de objeto semejante, complementario o accesorio al suyo; absorber tales empresas; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a Empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en concesiones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

para su explotación; celebrar y/o, ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones con establecimientos' públicos y privados que se relacionen con los negocios y bienes sociales; transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros y a los accionistas mismos, o a sus administradores y trabajadores, celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines. La sociedad podrá presentar licitaciones, invitaciones, concursos o cualquier tipo de convocatorias, públicas o privadas y ejecutar contratos de cualquier tipo y especialidad, sin limitación alguna de profesión, tipo de comercio, especialización, grupos, subgrupos, cuantías, áreas geográficas, empresas estatales, mixtas, industriales o privadas. También podrá contratar o subcontratar con empresas de cualquier tipo y especialidad adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en el territorio colombiano o en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, así estas actividades no estén expresamente enunciadas anteriormente."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, este será el representante legal de la sociedad para todos los efectos, quien tendrá un primer suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo; en su ausencia absoluta o temporal podrá actuar con las mismas atribuciones y limitaciones el suplente, y en especial, las siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Cuidar de la adecuada y oportuna recaudación e inversión de los fondos de la compañía, de acuerdo con las decisiones que la Asamblea General de para el efecto; 5) Celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía sin límite de cuantía, y autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 6) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 7) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad con excepción de aquellos cuyo nombramiento esté atribuido a otro órgano social; 8) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 9) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad; 10) Solicitar las autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea, según lo disponen las normas

correspondientes del presente estatuto; 11) Registrar todas las reformas a los estatutos de la sociedad; 12) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad en toda clase de procesos, asuntos y trámites; 13) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 14) En general, representar a la sociedad como persona jurídica y ejercer, sin limitación alguna, todas las demás funciones que le competen por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 02874004 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Antonio Lopez	C.C. No. 19479479

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente.	Leida Maria Ramirez Gil	C.C. No. 39383595

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 9 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 03066727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Lucia Gomez Mendez	C.C. No. 52752484 T.P. No. 182737-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de septiembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2022 bajo el número 02885297 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LIMITADA - EN REORGANIZACION
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional o internacional que involucren cualquiera de las fases de un proyecto (asesoría técnica, consultoría, estudios de factibilidad, cálculo, diseño, interventoría, gerencia de proyectos, construcción y montaje, operación; mantenimiento, explotación, administración).
Presupuesto: Numeral 3 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-09-20

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.099.710.998
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 11:12:26
Recibo No. AB26349933
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26349933402BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

